

**SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL
Sociedad Nacional de Crédito
Institución de Banca de Desarrollo**

2 de julio de 2002.

**A LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE Y
SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO
DEL RAMO HIPOTECARIO O INMOBILIARIO:**

Referencia: 27/2002.

Asunto: Aclaración al comunicado 18/2002.

En relación con lo señalado en el comunicado emitido por esta Sociedad con referencia 18/2002, de fecha 9 de mayo de este año, se informa que las tasas, comisiones, garantías y demás características de los créditos que se precisan en el número II de dicho escrito, se aplicarán en los términos indicados siempre y cuando esos intermediarios así lo soliciten por escrito, de no hacerlo serán aplicables las Condiciones originalmente convenidas.

Atentamente